formulario, remitida, con la solemnidad
q. se requiere y se nombra p. comisario
al S.r D.n Alonso Manuel Carreño quien
procurador sindico gral. y asi se concluio este
Ayuntamiento q. firmaran sus mers. de q.
doy fee

D.o Pedro Ant.o Lopez

D.n Domingo Joseph Sanchez Lorenzo

D.n Alonso Nuñez Ubeda

D.n Joachin Hidalgo Obeso

D.n Lope Mart.z Gil

D.n Joaquin Gonz. Ortega

Alonso Manuel Carreño Quiros

Ante mi
Martin Manuel Sanz Lorenzo

En la villa de Zehegin a diez y nuebe de dho mes y
(dicho) febrero de mil setez.tos zinq.ta y siete ante mi
el ess.no pu.co y testigos parezio Bart.me Sanz del
tierra vez.o de esta villa y dijo q. rezibia y rezibio p.
mano del presente ess.no dos mil y setezientas
bullas de bibos, dozientas setenta y seis de
difuntos, doze de composizion y diez y seis de lac-
tizinios q. todas componen tres mil y quatro las
mismas q. se an traido a esta villa p.a la expedi-
zion del presente año de zinq.ta y siete en el que
se a ella nombrado p. rezeptor, y repartidor de ellas
y cobrador de su limosna a lo qual se obliga como
tambien a poner su importe de su cuenta
costa y riesgo en la thesoreria gral. de la s.ta Cru-
zada donde toca, a los tpos, y plazos q. corres-
ponda, y cumplira en lo demas segun y como de-
be cumplir y es obligado; y p.a mas seguridad
da p. su fiador a Fran.co Xavier Mart.z Sastre vez.o
de esta villa q. estando presente se constituio
p. tal fiador y llano pagador de dho Bart.me Sanz
p.a q. sin q. contra este ni sus bienes prezeda ni
se aga excursion ni diligenzia alguna de fue-
ro ni de dro cuio benefizio y remedio expre-
sam.te renunzio y ambos prinzipal y fiador jun-
tos y de mancomun a voz de uno y cada uno de
por si y p. el todo insolidum renunziando